



## CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

### ACTA No. 37

En Santa Fe de Bogotá D.C., en el Despacho del Fiscal General de la Nación, siendo las 9:00 a.m. del día 26 de abril de 2.000, se dio inicio a la trigésima séptima sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, bajo la presidencia del doctor **ALFONSO GOMEZ MENDEZ**, Fiscal General de la Nación.

Se hicieron presentes los siguientes miembros:

- Doctor **ALFONSO GOMEZ MENDEZ**, Fiscal General de la Nación, Presidente.
- General **LUIS ERNESTO GILLIBERT VARGAS**, Subdirector General Policía Nacional.
- Doctor **JAIME BERNAL CUELLAR**, Procurador General de la Nación.
- Doctor **CARLOS OSSA ESCOBAR**, Contralor General de la República.
- Doctor **RICARDO MORA IZQUIERDO**, Director General, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Doctor **PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI**, Director Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación, Secretario.

#### INVITADOS

- Doctor **MAURICIO GONZALEZ CUERVO**, Ministro de Justicia y del Derecho (E).
- Doctor **JAIME CORDOBA TRIVIÑO**, Vicefiscal General de la Nación.
- Mayor General **JAIME HUMBERTO CORTES PARADA**, Inspector General, Ejército Nacional.
- Coronel **JOSE LEONARDO GALLEGO CASTRILLON**, Director Policía Judicial, DIJIN.
- General ( r ) **FABIO CAMPOS SILVA**, Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
- Doctora **CLELIA AMERICA SANCHEZ DE ALFONSO**, Directora Nacional de Fiscalías.

#### 1. VERIFICACION DEL QUORUM

La mayoría de los miembros que componen el Consejo están presentes, excepto el Coronel GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA, Director Departamento Administrativo de Seguridad – D.A.S.

## 2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad, aclarando que en la página 5, tercer aparte, primer renglón, es VIGENCIAS futuras en vez de diligencias futuras.

## 3. SITUACION CARCELARIA

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, inicia la sesión informando al señor Fiscal General y a los Miembros del Consejo, que tal como se acordó en el Consejo de Policía Judicial que se realizó el 24 de enero de 2.000, se le envió una carta al señor Presidente de la República, doctor Andrés Pastrana Arango, a la que con fecha 19 de abril del año en curso da respuesta en el siguiente sentido: "Con toda atención hago referencia a la comunicación mediante la cual usted plantea su preocupación por los casos de personas procesadas por diferentes delitos en especial relacionadas con hechos de paramilitarismo, que se han fugado de diferentes centros de reclusión.

En primer término me permito expresarle que para el Gobierno Nacional es prioritario el tema de política carcelaria, como un sistema integrado de acciones y programas cuya finalidad es implementar medidas eficaces de seguridad y convivencia en las penitenciarias, dentro de un proceso coordinado y planificado que debe permitir evaluar resultados a corto y mediano plazo, para de esta manera superar las dificultades estructurales que con respecto a esta materia, ha tenido nuestro país de tiempo atrás.

Sobre sus planteamientos en particular, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, ha intensificado algunas medidas y procedimientos con el objetivo de minimizar la posibilidad de algún tipo de fuga de los establecimientos bajo su custodia, entre dichos mecanismos preventivos podemos citar:

- Se han presentado las requisas de los internos, los pabellones y las celdas, realizando dichos operativos en cualquier momento y verificando que en los mencionados sitios se encuentran únicamente los elementos autorizados por el Reglamento.
- La movilización o desplazamientos internos al interior de los patios y pabellones ha sido restringida o controlada.
- El procedimiento para la entrada y salida de visitas está siendo depurado con el fin de evitar cualquier anomalía.
- Se vienen realizando traslados de internos considerados de alta peligrosidad a centros de reclusión más seguros. Estos procedimientos se realizan con la colaboración de la fuerza pública y en lo sucesivo en aeronaves pertenecientes a la misma.
- Se están incentivando y apoyando pactos de convivencia pacífica entre los internos a través de mesas de trabajo y diálogo. Así mismo se programan actividades lúdicas al interior de los reclusorios, tendientes a crear espacios de sano esparcimiento.
- En coordinación con la fuerza pública se está reforzando la vigilancia externa de los establecimientos carcelarios y penitenciarios que por cualquier circunstancia sean susceptibles de ser asaltados.
- Periódicamente se están evaluando en los Consejos de Seguridad las medidas a incrementar en cada uno de los centros de reclusión, centrándose la atención en aquellos donde se concentran miembros de organizaciones criminales para los cuales además de los programas de seguridad, se desarrollan labores de inteligencia.

Con relación a las medidas adoptadas en los centros de reclusión cuya custodia pertenece a las Fuerzas Militares, es necesario anotar que el Ejército Nacional por medio de la Dirección de Ingenieros, diseñó un nuevo pabellón de detenidos en Tolemaida, aprobado

arquitectónica y técnicamente por el INPEC y cuya capacidad máxima es de 141 internos, con un costo aproximado de mil cuatrocientos millones de pesos.

Paralelo a ello y con el fin de alcanzar los requisitos exigidos por el INPEC, está proyectada la construcción de un muro de cerramiento y garitas, así como la instalación de un sistema alterno de alumbrado para el actual centro de rehabilitación.

Como se observa el Gobierno Nacional está comprometido en la búsqueda de medidas efectivas, para evitar que hechos como los descritos en su misiva ocurran y naturalmente estudiará las propuestas presentadas por usted en dicha comunicación".

Solicita el doctor JAIME CORDOBA TRIVIÑO al General FABIO CAMPOS SILVA, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPCEC, ilustrar a los Miembros del Consejo sobre la emergencia disciplinaria que se ha anunciado. Al respecto informa el General FABIO CAMPOS SILVA, que la emergencia disciplinaria es una realidad, se han conformado unos Comités con el fin de viajar a las 6 regionales, con un grupo de abogados para agilizar los procesos, por lo menos en un 60%. Pregunta el señor Fiscal General, doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, si se ha pensado retirar personal. Responde el General FABIO CAMPOS SILVA que si, porque además se está trabajando sobre la facultad discrecional del Director, de la cual se tendrán los primeros resultados dentro de unos 15 días, medida que cobija a todos los miembros del Sindicato que fueron suspendidos, porque no permitían la entrada de detenidos a las cárceles y los corruptos, porque fundamentalmente esto va dirigido a frenar la corrupción en el INPEC.

Informan el doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI y la doctora CLELIA AMERICA SANCHEZ DE ALFONSO, que ya se tienen medida de aseguramiento contra algunos de estos miembros del Sindicato en Sogamoso, Villavicencio, Barranquilla, Ibagué y Bogotá.

Continúa el General FABIO CAMPOS SILVA, informando que se han venido atendiendo las solicitudes de la Fiscalía en cuanto a los detenidos que hay en la sede ciudad Salitre y en otras partes del País, lo mismo que los requerimientos de las Estaciones de Policía de Bogotá, las cuales se llenan rápidamente. El Gobierno Distrital debería asumir una responsabilidad frente a esta situación. Santa Fe de Bogotá por ejemplo, tiene un Fondo de Seguridad y con éste pudiéramos retomar la idea de alquilar unas bodegas y adecuarlas, con el fin de recibir todos los internos que hay en las Estaciones de Policía. Hace un mes se contaba con cuatro mil internos en la Cárcel Modelo, y ésta tiene una capacidad para 1.800, hoy recibiendo a los de las Estaciones de Policía serían 5 mil, lo que genera corrupción, violación de los derechos humanos, etc., por lo cual ya no es posible recibir más reclusos. Este hacinamiento quiere decir que 3.200 detenidos no tienen cama donde acostarse, son los que duermen en la baldosa o en los baños. Esa cárcel es la que recibe todos los detenidos en primera instancia, no puede recibir más gente.

El doctor JAIME CORDOBA TRIVIÑO, propone al Consejo, solicitar formal y oficialmente al señor Alcalde, iniciar un proyecto orientado a la construcción de un centro de detención provisional con todas las seguridades, que se pueda asemejar a centros que ya existen en ciudades como MIAMI, LIMA, MEXICO y CARACAS. En Miami por ejemplo existe un centro de detención de paso con todas las seguridades, pero con las comodidades mínimas. Los recursos existen. Entonces el alquiler de la Bodega puede ser una alternativa, pero a muy corto plazo.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, solicita autorización del Consejo para escribirle al señor Alcalde y reunirse con él, si esa es la preocupación.

Informa el General FABIO CAMPOS SILVA, sobre las soluciones que el Distrito tiene en este momento y es que está construyendo un pabellón anexo a la Cárcel Distrital, pero que es un pabellón que solamente tiene 600 cupos, el cual tendría que ser mucho más grande.

#### 4. MASACRES PERPETRADAS EN EL PAIS

Informa el doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, que desde la fecha en que se hizo el último Consejo a ésta, la situación ha variado notablemente, agravándose, a finales de febrero registrábamos 41 masacres y 269 víctimas, a esta fecha se registran 69 masacres con 408 víctimas. La mayor participación la tienen los grupos paramilitares o de autodefensas.

Por otra parte el señor Presidente de la República dictó el Decreto 324 del 25 de febrero de 2000, sobre un Centro de Coordinación de Lucha contra los Grupos de Autodefensa Ilegales y demás Grupos Armados al Margen de la Ley. La semana pasada se hizo la primera reunión técnica. La idea es que se conforme una base de datos centralizada, en la que se recoja la información de inteligencia de las diferentes entidades sobre las personas que conforman esos grupos. Algo que ya tenemos y que podemos ofrecer, es lo relacionado con ordenes de captura y nos podemos comprometer a mantenerlo actualizado cada mes. Lo otro es lo que tiene que ver con la información de inteligencia para pasar a la parte operativa, que no nos quedemos solamente en la parte de Inteligencia. La propuesta que hay es la de conformar un grupo integrado por representantes de las diferentes entidades, mas que todo analistas, que se encarguen de trabajar la información para pasarla a la parte operativa. El Ejército quedó de pasar la propuesta, con el objeto de que bien se saque un decreto o se profiera un acto del Centro de Coordinación, por medio del cual se oficialice esta propuesta.

Pregunta el doctor JAIME BERNAL CUELLAR, que cuándo se conocería la propuesta, a lo que responde el doctor PABLO ELIASGONZALEZ MONGUI, que en el momento la tiene el Ejército en proyecto y no ha sido presentada oficialmente.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, comenta que no se puede ir mas allá en este Consejo, distinto a lo que ya se ha dicho y plantea su preocupación frente a la forma como vienen aumentando las acciones de los grupos de autodefensa, la Fiscalía ha desplegado las labores tendientes a investigar estos comportamientos, al punto que ha sido calificada como auxiliadora de la guerrilla, pues ha sido la protagonista en la captura de importantes cabecillas de esta clase de grupos al margen de la ley, reconoce que el Cuerpo Técnico de Investigación, no es Cuerpo de choque y los resultados obtenidos se han dado gracias a juiciosas labores de inteligencia. Con mucha dificultad el Cuerpo Técnico de Investigación, podría organizar operativos para dar con la captura de sujetos como CARLOS CASTAÑO, el "MONO MANCUSO" y RAMON ISAZA, habida cuenta de la zona en donde se encuentran ubicados y se desenvuelven.

La preocupación del señor Fiscal General se extiende a la falta de claridad que se ha tenido para el manejo de este tema por parte del Estado, al punto que llega a sentirse impotente, pues los miembros de la Fiscalía se han convertido en "objetivo militar" por parte de esas Fuerzas ilegales, que además han generado la problemática de la población desplazada.

Hace saber a los miembros del Consejo que la Fiscalía también ha sindicado e investigado a miembros de organizaciones guerrilleras, pero considera que las autodefensas y los grupos guerrilleros y de autodefensa, son géneros distintos que tienen diversos orígenes.

El señor Procurador manifiesta también su preocupación en esa materia, poniendo en conocimiento que hacía él también se han proferido amenazas con ocasión a las investigaciones que se han seguido contra servidores públicos y miembros de la fuerza pública. Ha recibido información de diferentes sectores del país que ponen en conocimiento que hay servidores de la Fuerza Pública que permiten actuar con gran amplitud a los grupos de autodefensa, situación que ve con gran intranquilidad

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, complementa lo dicho por el señor Fiscal en el sentido de que tenemos una situación de desplazamiento también de nuestros funcionarios.

Primero por la Guerrilla en la zona de distensión donde no quedó ningún funcionario judicial y ahora estamos por parte de los paramilitares, como es el caso de Amalfi, donde hay un secuestrado del área de Fiscalías; tenemos siete secuestrados en la zona del Cesar y en

Arauca una funcionaria por parte del ELN. Es decir, nosotros somos blanco militar de todas las organizaciones, de la FARC, del ELN, de los paramilitares, nos sentimos impotentes, porque muchas veces nos encontramos, con todo respeto lo digo, sin el apoyo de la fuerza pública.

Interviene el doctor MAURICIO GONZALEZ CUERVO, Ministro de Justicia y del Derecho (E), manifestando que estos asuntos son supremamente graves, la alarma que el señor Fiscal y el señor Procurador han respaldado además con los testimonios del doctor Pablo Elías González Monguí y de la doctora Celia América Sánchez de Alfonso, son de inmensa gravedad y no pueden pasar desapercibidos. Hay una cuestión importante que como lo decía el señor Fiscal, han habido avances en este País sobre esa materia, y es que el Gobierno Nacional tiene muy claro que no hay ningún tipo de contemplación frente a este fenómeno criminal por razones de derivaciones políticas que se puedan especular sobre el asunto.

Hay un par de cuestiones concretas que quisiera mencionar: uno, lo referente a las fugas de las cabecillas, miembros de grupos paramilitares, para lo cual el Ministerio de Justicia, ha diseñado los programas de alta seguridad que es uno de los componentes del plan de inversiones de infraestructura y es la creación de esas cuatro cárceles en 2 años, que deben estar listas a finales del año 2001 y dos contratadas para este año de 300 a 400 personas, para albergar a los delincuentes más peligrosos del País, quienes tienen mayor capacidad económica para desafiar los controles y la autoridad penitenciaria. Así aspiramos a dar una respuesta en ese aspecto. Otro asunto es enviar un mensaje muy claro al País, a las organizaciones criminales, a la Comunidad Internacional, sobre el compromiso que tenemos frente a los delitos que hemos denominado de lesa humanidad o a cargo de grandes organizaciones criminales sería insistir en este término del período legislativo, que tiene un poco de elementos políticos que pueden perturbar esta iniciativa, en la aprobación de la ley de desaparición forzada, de tortura y genocidio.

El doctor JAIME BERNAL CUELLAR, desea hacer una aclaración en cuanto a lo manifestado por el doctor MAURICIO GONZALEZ CUERVO. La posición de la Procuraduría no es que pretenda en lo mas mínimo sostener que el problema de los paramilitares o algunas conductas irregulares de servidores públicos, de la fuerza pública, sea una política estatal o sea una política que se origine en los altos mandos de la fuerza pública. No en absoluto, conozco perfectamente a pesar de que algún alto oficial considera que la Procuraduría era enemiga de la fuerza pública, esos son puntos aislados. La Procuraduría no toma esa posición, sino que está tomando posiciones de algunos servidores públicos, no como crítica de la fuerza pública, pero uno sí ve unos espacios de algunos servidores de la fuerza pública, que sinceramente están dejando actuar y no hay una reacción inmediata como dice el Fiscal.

## 5. TELEFONIA CELULAR

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, manifiesta que el otro punto, es en relación con telefonía celular. Es una propuesta que le tenemos al DAS y a la Policía, de la cual podría participar la Procuraduría, aún cuando ésta no utiliza la interceptación telefónica, en la misma intensidad que nosotros, pero eventualmente también la podría utilizar. Se trata de lo siguiente: La delincuencia organizada en estos momentos se está moviendo es a través de telefonía celular, muy poco a través de telefonía convencional. Sucede que los diferentes organismos en el País no cuentan con los medios adecuados para hacer la interceptación telefónica celular. Hasta el momento se está haciendo por el método de escáner, es decir capturando las ondas que viajan por el espacio y llevándolas a un aparato, pero esto implica que muchas veces se deba movilizar a la persona detrás del objetivo, para poder hacer la interceptación telefónica.

La idea es que, así como se hace con las empresas de teléfonos en cada departamento y municipio, igualmente se haga la interceptación celular. Las empresas celulares en el País son Celumóvil, Comcel, Cocolco y Celcaribe. Celumóvil cuenta con 5 swiches, donde se hace la distribución de líneas para los celulares, tendientes a crecer de acuerdo al volumen

de usuarios; Comcel cuenta también con 5 swiches y entre las dos otras empresas celulares, Cotelco y Celcaribe, completan otros 5 swiches, para un total de 15. Para poder conectarnos, necesitamos comprar un software. Celumóvil y Comcel, poseen el software de la tecnología Northel y Celcaribe y Cotelco, tienen la tecnología de Ericson.

Para podernos conectar al software utilizado por Celumóvil y Comcel, vale dos millones de dólares e igualmente Ericson cobra un millón de dólares, para un total de tres millones de dólares. Esto solamente para lograr el acceso, sin contar con los equipos que se necesitan a partir de ahí, como explicará mas adelante el Ingeniero.

¿Por qué esta propuesta se le hace a la Policía y al D.A.S.? Porque los Organismos de Policía Judicial, DIJIN, DAS y CTI, previa orden de un fiscal y autorización de la Dirección Nacional de Fiscalías, son las responsables de las interceptaciones. La propuesta es que entre los tres organismos, Fiscalía, Policía y DAS, se compre el software y se implemente la utilización de los equipos necesarios para la interceptación a nivel nacional, de tal manera que se actúe tecnológicamente en forma unificada y no como se ha venido haciendo, con nuestros propios métodos, los cuales en algunas ocasiones no son seguros y eficientes.

Las Embajadas de Canadá e Inglaterra están vinculadas al proyecto y posiblemente participará la Embajada de los Estados Unidos. El proyecto en total cuesta más o menos 8 mil millones de pesos, sin contar las adecuaciones que debe hacer cada organismo de Policía Judicial. Estamos hablando de cuatro millones de dólares. La Fiscalía tiene algunos recursos pero no alcanza a cubrir la totalidad.

El Ingeniero ALVARO DAMIAN GOMEZ GRANJA, Jefe de la Sección de Radiocomunicaciones, explica que el proyecto de interceptación de telefonía celular es una necesidad sentida de los Organismos de Policía Judicial, con el fin de traer las comunicaciones a sus respectivas sedes y montar estas comunicaciones para grabarlas, así como también obtener datos, tales como el teléfono que origina la llamada, el teléfono que recibe, la duración de la llamada y las celdas que intervienen para poder hacer una localización de estos teléfonos. La cobertura de Northel tiene un total de 12 centrales celulares en el País, distribuidas en 7 ciudades, cuyo costo sería de 5.424 millones de pesos. La tecnología de Ericson con 4 centrales celulares distribuidas también en 4 ciudades importantes, costaría 2.960 millones de pesos, para un total del proyecto de 8.384 millones de pesos.

Explica el doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, que al asumir por separado a cada uno le costaría 8.384 millones de pesos, porque venderían el software a cada entidad, pero el software puede servir para todos. La idea es aunar esfuerzos económicos tendientes a llevar a cabo un solo proyecto, de tal manera que todos nos beneficiemos con un costo menor al que podría tener individualmente.

El General LUIS ERNESTO GILLIBERT VARGAS, opina que habría que escuchar a los técnicos de la Policía Nacional para ver que se tiene y si es compatible con lo que se está ofreciendo. Así mismo considerar la viabilidad jurídica del proyecto, como la posibilidad de verlo en funcionamiento, ya que no se justificaría una inversión sin conocer estos antecedentes.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, manifiesta que la decisión no se podría tomar en el momento y sugiere crear un Comité Técnico con todas las entidades, para que se reúnan lo mas pronto posible y estudien la propuesta. Una vez analizadas las debilidades en los ordenes, técnico, administrativo, jurídico y económico, presenten una propuesta, del como, y cada entidad tomaría la decisión política.

Interviene el Coronel JOSE LEONARDO GALLEGU CASTRILLON, indicando que también habría que ver a cuanto puede ascender el monto de la ayuda internacional para saber por donde se puede canalizar esto, porque el doctor Pablo Elías González Monguí, tiene plena razón en que lo más económico para todo el País, es la compra de un solo software y viendo cuanto puede ser la ayuda internacional esto traduce en costos para el organismo.

Expresa el doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, que se está tratando de hacer esto lo más rápido posible, teniendo en cuenta que si el presupuesto no se ejecuta se puede perder. Se cuenta con fondos del BID, por más de 1 millón de dólares para inversión, que se podrían perder. Lo que no se quiere es hacer inversiones en tecnología que no se vaya a necesitar y el deseo es poder compartirlo con los demás organismos. Se conoce que la Dijin tiene para invertir 500 mil dólares para interceptación telefónica.

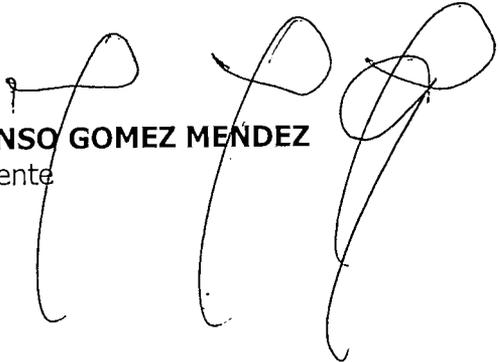
El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, encarga al doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, para coordinar lo relacionado con este punto.

## 6. VARIOS

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, sin ánimo de polemizar con otros Organismos de Policía Judicial, manifiesta que se ha tenido conocimiento, sobre una campaña de desinformación hacia los enlaces de Policía Judicial de la Fiscalía General de la Nación y el Cuerpo Técnico de Investigación, adelantada por parte de un organismo del Estado. Ante esta situación el doctor Pablo Elías González Monguí, dirigirá una carta muy precisa al Director de dicha entidad, informándole de este desafortunado incidente. Entiende que este comportamiento no obedece a una cuestión institucional, en la medida de tratarse de ataques personales, es decir que la Interpol no lo deja salir del país por encontrarse procesado, no solo afecta su imagen personal, sino lógicamente el buen nombre de la Institución y las relaciones internacionales de la misma, entorpeciendo las ayudas que en este nivel puede recibir.

Estos hechos entre nosotros mismos no deben suceder, porque finalmente, perdemos las personas, porque nuestra imagen queda mal, pero pierden mas las instituciones y el País. Es una recomendación para que a nivel de nuestros Organismos, tratemos de trancar ese tipo de situaciones y que las relaciones sean mucho más cordiales, sobre todo, en beneficio de este tipo de proyectos. Donde se logre consolidar este proyecto, podemos ser más efectivos en investigación y de esta manera diezmar a las organizaciones criminales.

Una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, se firma el acta por el presidente y el secretario del consejo.

  
**ALFONSO GOMEZ MENDEZ**  
Presidente

  
**PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI**  
Secretario